



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 876/2001

EXPEDIENTE N° 1781/01

hc

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.

Visto que el señor Presidente del Tribunal doctor Julio S. Nazareno ofrecerá el próximo 7 de junio un cocktail a los señores periodistas acreditados en el Palacio de Justicia, con motivo de la celebración del Día del Periodista y,

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto aportado por la Dirección de Prensa del Tribunal permite estimar el costo de la contratación del aludido servicio de lunch.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución N° 3398/98

SE RESUELVE:

1°) Disponer se liquide y abone a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial por la suma de pesos un mil trescientos (\$ 1.300.-) para afrontar el gasto de referencia y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias que correspondan del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, hágase saber y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

Gr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION